

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENTES.

1. D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente.
2. Dña. Mónica Carrió Esteban, vicepresidenta.
3. D. Bruno Soto Carazo, vicepresidente.
4. D. Víctor Galván Cabrera, director técnico.
5. D. Juan Lama Arenales, secretario general.
6. D. José Manuel Fernández Lois, presidente del comité de jueces.
7. D. Francisco Mayol, vocal.
8. Dña. Elena Redondo Montoya, vocal.
9. Dña. Andrea Montes, vocal.
10. Dña. Marta Alcocér Beteta, vocal.
11. D. Fco. David Alonso Lario, vocal.
12. D. David Losada Fernández, vocal.

NIF: Q-2878020C

ORDEN DEL DIA.

1. Saludo del presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Estudio y aprobación de:
 - a. Becas federativas: aprobación de la dotación anual.
 - b. Premios liga: aprobación de la dotación anual.
 - c. Premios entrenadores: aprobación de la dotación anual.
 - d. Propuesta de récords de España.
 - e. Campeonato de Europa Sub-15 y sub-17.
 - i. Estudio de propuestas presentadas.
 - ii. Aprobación de la organización.
 - f. Otras propuestas presentadas.
4. Ruegos y Preguntas.



1. Saludo del presidente.

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes y les da las gracias por asistir a la reunión.

A continuación, da la palabra al secretario general para que continúe con la reunión.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Tras revisar la propuesta presentada, se observa que existe un error a la hora de la concesión de las becas. Este error se refiere a la edad de consecución y de pago de las becas. Por lo tanto, se procede a su corrección conforme a la interpretación correcta de la junta directiva.

3. Estudio y aprobación de las propuestas competencia de la Junta Directiva.

Becas federativas.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

Sobre la situación de Sergio Fernández

Se aprueba con 10 votos a favor, una abstención y ninguno en contra no conceder la beca a este deportista, dado que no cumple con los requisitos necesarios a tal efecto.

Sobre la situación de Alba Sánchez

Se aprueba con nueve votos a favor, dos abstenciones y ninguno en contra retirar el 50% de la beca a esta deportista, dado que:

- No completó el sistema de localización ADAMS obligatorio para competir internacionalmente, no siendo seleccionable para acudir al Campeonato de Europa Absoluto. Esto está recogido en la normativa de becas como obligación del deportista de la siguiente forma: "mantenerse con condición de seleccionables para las distintas actividades que se puedan plantear desde la federación. Esto incluye, pero no se limita a: actualizar la localización en el sistema ADAMS de forma correcta y enviar cualquier documentación requerida en el plazo establecido."

Sobre la situación de Alberto Fernández

Se aprueba con 9 votos a favor, dos abstenciones y ninguno en contra, retirar la beca a este deportista, dado que:

- No completó el sistema de localización ADAMS obligatorio para competir internacionalmente, no siendo seleccionable para acudir al Campeonato de

NIF: Q-2878020C



Europa Absoluto. Esto está recogido en la normativa de becas como obligación del deportista de la siguiente forma: “mantenerse con condición de seleccionables para las distintas actividades que se puedan plantear desde la federación. Esto incluye, pero no se limita a: actualizar la localización en el sistema ADAMS de forma correcta y enviar cualquier documentación requerida en el plazo establecido.”

- Participó en actividades de índole deportiva no relacionadas con la RFEH, poniendo en riesgo su salud. Esto está recogido en la normativa de becas como obligación del deportista de la siguiente forma: “informar a la Federación sobre la existencia de limitaciones en la realización de actividades de riesgo durante el periodo de disfrute de la beca, indicando cuáles, que se realizarán sólo con autorización expresa de la Federación” y “cumplir con la programación deportiva anual establecida por la Federación, en cuanto al régimen de entrenamiento, concentraciones y competiciones.”

Sobre la situación de Evelyn Gómez

Se aprueba con 5 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones conceder una ayuda para gastos derivados de su preparación deportiva equivalente a la beca federativa de 5.000€. Esta ayuda se irá pagando previa presentación de facturas.

Sobre la situación de David Sánchez

Se aprueba por unanimidad conceder la beca máxima federativa (16.373,64€) dado que la decisión de no realizar un total olímpico en el Campeonato de Europa Absoluto obedecía a un fin mayor, que era la clasificación olímpica y fue tomada por Fco. Javier Flores, su entrenador, trabajador de la RFEH.

Marta Alcocér solicita que se estudie la forma de que este tipo de casos queden recogidos en la normativa.

Sobre la situación de Marcos Ruiz

Se aprueba con 9 votos a favor y dos abstenciones que si el CSD no concede le beca de ranking CSD se le dé una beca de 25.000€. En caso de que el CSD le dé la beca ranking, se le dará una ayuda adicional de 10.000€.

Premios liga.

Se aprueba por unanimidad la concesión presentada a esta junta directiva.

Premios entrenadores.

Se aprueba por unanimidad la dotación de 25.000€ y la concesión presentada a esta junta directiva.

NIF: Q-2878020C



Propuesta de récords de España.

Tras un primer empate, se vota entre las dos opciones más votadas y se aprueba con siete votos a favor y cuatro en contra utilizar el siguiente sistema para la obtención de los récords de España:

- Se tomará la categoría de peso corporal nueva.
- Se tomará la categoría de peso corporal antigua más cercana.
- Se tomará el récord de España en la categoría antigua.
- Se convertirá este récord en puntos Sinclair.
- Se obtendrán los kilos equivalentes a ese número de puntos Sinclair en la nueva categoría.

Campeonato de Europa Sub-15 y Sub-17.

Se aprueba por ocho votos a favor y 3 en contra presentar la candidatura de la ciudad de Madrid a la EWF.

Otras propuestas presentadas.

Se aprueba por ocho votos a favor y 3 en contra presentar la candidatura de la ciudad de Madrid como sede de un training camp a la EWF.

5. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión, con la despedida del presidente a las 12:30 del sábado día 8 de febrero.

NIF: Q-2878020C

Fdo.:

Secretario General



Juan Lama Arenales



V.B.

Presidente



Constantino Iglesias
Rodríguez

